

CAMARA DE APELACION

Por disposición del Dr. Gustavo Alejandro Ríos -Vocal de Trámite-, Secretaría de la Dra. Laura Alvarez Ferro, de la Cámara de Apelación de Circuito de Santa Fe en los autos caratulados: "VICARIO, MARIA AMELIA c/QUARTUCCI, MARIA ISABEL s/Escrituración; (Expte. Nro. 57 - Año 2014) se ha ordenado notificar mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, a los herederos rebeldes del demandado fallecido Domingo Quartucci, el siguiente fallo: En la ciudad de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil quince, se reúnen en acuerdo ordinario los integrantes de la Cámara de Apelación de Circuito,... Por los fundamentos del acuerdo precedente, la Cámara de Apelación de Circuito, debidamente integrada, Resuelve: 1º) Declarar desiertos los recursos de nulidad y apelación deducidos por la codemandada María Isabel Quartucci; 2º) Desestimar el recurso de apelación intentado por la Defensora de Ausentes; y 3) Imponer las costas en el orden causado. Regístrese, notifíquese y bajen. Fdo: Dres. Gustavo A. Ríos, Javier M. Mirande y Jorge A. Garraza. Jueces de Cámara; Alvarez Ferro, Laura, Secretaria. Santa Fe, 29 de Julio de 2015.

\$ 52,50 267441 Ago. 5 Ago. 7

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado Nº 2 - Secretaría Segunda, en los autos caratulados: VAZQUEZ, MARIA VIRGINIA c/MELGAREJO, BAUTISTA NICOLAS s/Filiación Extramatrimonial" (CUIJ. Nº 21-00281092-9), se ha declarado a los sucesores de Gustavo Alberto Melgarejo, D.N.I. Nº 31.200.416, con excepción del menor Bautista Nicolás Melgarejo, notificándolos que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Junio de 2014. Téngase presente lo manifestado. Asistiendo razón -al recurrente, déjese sin efecto el proveído de fecha 12.05.2015, sin más trámite. Asimismo, déjese sin efecto el decreto del 17.12.2014 (fs. 7) en la parte que reza "Por iniciada Sumaria (Ley 11.326). Atento a las constancias de autos y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárense rebeldes a los sucesores de Gustavo Alberto Melgarejo que pudiere haber y déseles por decaído el derecho a contestar la demanda, excepto al menor Bautista Nicolás Melgarejo, que es representado en autos por la Sra. Defensora General Silvia Bria. A la certificación de edictos, como se pide. Notifíquese por edictos la declaración de rebeldía (Art. 77 CPCC). Al punto 2 del petitorio: oportunamente. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, determine la actora -si lo conociere- datos de identidad y domicilio de los padres y/o hermanos del Sr. Gustavo Alberto Melgarejo. Notifíquese. Fdo. Dra. Galvan (Juez) - Dra. Nessier (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil Nº 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley Nº 10.160). Santa Fe, 27 de Julio de 2015. Dra. Nessier, Secretaria.

S/C Ago. 5 Ag. 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MORNIGA, BAUTISTA SANTIAGO s/Apremio" (Expte. Nº 1913/09) ha ordenado: "Santa Fe, 10 de diciembre de 2.014. Téngase presente lo informado por el Registro de Procesos Universales. Atento lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. emplácese a los herederos de Bautista Santiago Morniga para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. Cíteselos por edictos, que se publicarán 3 veces en 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado el C.S.J.S.F. en el hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día a la última publicación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Haquín de Berón, Jueza. Dra. Corina Molina, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL tres veces en cinco días. Santa Fe, 20 de Marzo de 2015. Dra. Molina, Secretaria.

S/C 267236 Ag. 5 Ag. 7

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/MORNIGA, BAUTISTA SANTIAGO s/Apremio" (Expte. Nº 1919/09) ha ordenado: "Santa Fe, 10 de Diciembre de 2.014. Con los autos: "Municipalidad de Santa Fe c/Morniga, Bautista Santiago s/Apremio" Expte. Nº 1919/09 a la vista: certifíquese por Secretaría el informe del Registro de Procesos Universales acompañado a fs. 15 y 15 vto. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. emplácese a los herederos de Bautista Santiago Morniga, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley. Cíteselos por edicto que se publicarán 3 veces en 5 días en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado el C.S.J.S.F.

en el hall de estos Tribunales y cuyo término vencerá después del quinto día a la última publicación. Notifíquese. Fdo.: Dra. Haquín de Berón, Jueza. Dra. Corina Molina, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL tres veces en cinco días. Santa Fe, 26 de Marzo de 2015. Dra. Molina, Secretaria.

S/C 267235 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "DIAS, TERESA GABRIELA s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01960008-1) se ha resuelto lo siguiente. Santa Fe, 28 de Julio de 2015. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Teresa Gabriela Días, DNI 16.178.056, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada en Peñaloza 9615 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de mayo 2589 Piso 2, Oficina 3, de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 28 de julio de 2015 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 27 de octubre de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 9 de diciembre de 2015 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Julio de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 267363 Ag. 5 Ag. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BIANCHINI BLANCA IRENE c/ORTIZ EDGARDO GUSTAVO LUIS s/Escrituración; Expte. Nº 10/2013, se cita, se llama y se emplaza a los herederos del Sr. Ortiz Edgardo Gustavo Luis, DNI 07.964.645, para que comparezca dentro del término de ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicaran por el termino y bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, de esta ciudad de Santa Fe. Fdo. Dra. Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 5 de Junio de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 33 267365 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, se hace saber que en autos "HANG, ALEJANDRA ELISABETH s/Quiebra, que tramitan por expediente n° 1197 año 2.003 ante el mismo Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 26 de Mayo de 2.015... Proveyendo escrito cargo n° 4.736: Téngase por presentado el informe final y proyecto de distribución reformulado. Publíquense edictos por el término de ley. Agréguese... Notifíquese. Fdo.: Dr. Bermúdez -Juez- Dra. Pacor Alonso -Secretaria. Lo que se publica por dos días a sus efectos legales. Santa Fe, 8 de Julio de 2015. Dra. Pacor Alonso -Secretaria.

S/C 267406 Ag. 5 Ag. 6

Por disposición de la Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "RONDAN, LILIANA NOEMI s/Quiebra" (Expte. Nº 21-01955750-9), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Julio de 2015. Advirtiéndose en este estado que se ha omitido realizar el sorteo del Contador Público Nacional que actuará como Síndico previsto para el día 8 de Julio de 2015, fíjense nuevas fechas: Para que tenga lugar el sorteo de Síndico, el día 29 de Julio de 2015 a las 10 hs.; como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, el día 14 de Septiembre de 2015; como fecha en la que deberá presentar la Sindicatura el informe individual de los créditos, el día 26 de Octubre de 2015; y como fecha para que la Sindicatura presente el informe general, el día 7 de Diciembre de 2015. Publíquense edictos"... Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Julio de 2015. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 267362 Ag. 5 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BURGÜENER, HECTOR FRANCISCO c/DE LA CASA, MANUEL (SUC) y/u Otro s/Prescripción Adquisitiva” Nro. 1241, Año 2009, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 4 de Junio de 2010. Por cumplimentado lo requerido. Por promovido Juicio Ordinario de prescripción adquisitiva contra Manuel De La Casa y/o sus sucesores y/o contra el titular registral del inmueble sito en calle Simón de Iriondo 5201 la ciudad de Esperanza y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiere interés fiscal comprometido. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber a las partes que pueden someter la cuestión litigiosa a ventilarse en la presente causa a una mediación voluntaria y gratuita, según el reglamento aprobado en el Acta Nro. 30, Punto 17 y Acta Nº 55, de los Acuerdos de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29.08.1995 y 12.12.2001, respectivamente, y el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4-12-02 (Acta Nº 50) de la misma y pudiendo las partes, en ese caso, convenir la suspensión de términos en la forma autorizada por el C.P.C.C., con constancias para los autos. Notifíquese por cédula en el domicilio real. Notifiquen Galoppo, Landro, Gatti y/o Saliva. Notifíquese.” Fdo: Dr. Carlos Dávila, Juez; Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 33 267358 Ag. 5 Ag. 7

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 19, sito en Berutti Nro. 1516 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, 1ra. Circunscripción Judicial, en los autos caratulados “BERTOLOTTI, RAUL JOSE c/ALAMO, MARTA GUADALUPE s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 106/2015; cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a María Guadalupe Alamo, y/o a terceros adquirentes si los hubiera del inmueble nomenclatura catastral Provincial Nº 091600-076087/0009-7; a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas estimadas y opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin mas trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha; y hace saber a los demás acreedores hipotecarios que se ha iniciado la ejecución del crédito garantizado con hipoteca en primer grado sobre el siguiente inmueble: “Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la Manzana número dieciocho concesión 61 centro de las que componen la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, de esta provincia, y que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor José María Portmann, e inscripto en el Servicio de Catastro e información territorial, dirección Topocartográfica bajo al número ciento treinta mil novecientos cuarenta y nueve, se individualiza como lote número nueve (9) y mide: Treinta y tres metros cuarenta y cuatro centímetros en sus lados Este y Oeste, por diez metros cincuenta centímetros en sus lados Norte y Sud, lo que encierra una superficie total de trescientos cincuenta y un metros ocho decímetros cuadrados y linda: Al norte con calle Nº 10 - Nuevo Torino; al sud, con parte del lote número trece; al este, con los lotes diez, once y doce; y al oeste con lote número ocho, todo de acuerdo al plano relacionado. Inscripción Registral: Tomo 342 Par Folio 3265, Nº 125044, departamento Las Colonias, División Propiedades, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Colono del Oeste. Publíquese por cinco (5) días. Esperanza, Santa Fe. Gabriela, M. Torassa, Secretaria. Norberto Alfonso Emi, Juez. Esperanza, 22 de Junio de 2015.

§ 165 267405 Ag. 5 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: “LOUREYRO ARTURO s/Sucesorio” (Expte. Nº 549 año 2015), se llama a herederos, acreedores o legatarios de Arturo Loureiro, DNI Nº 10.246.007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de la Ley y bajo apercibimiento. Publíquese por término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar establecido por la C.S.J.S.F.- Esperanza, 30 de Julio de 2015. Fdo. Dra. Claudia Brown - Secretaria. Dra. Matiller, Prosecretaria.

§ 45 267373 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mauricio Exiquel Benítez, D.N.I. Nº 3.710.363, en autos: “BENITEZ, MAURICIO EXIQUEL s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-00980202-6) tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). Santa Fe, 02 de Julio de 2015.

\$ 45 267390 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsa Guadalupe Capello, D.N.I. Nº 11.226.384, en autos: "CAPELLO, ELSA GUADALUPE s/Sucesorio (Expte. Nº 21-01960877-5); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Carlos Osvaldo Buzzani (Juez) - Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario).

\$ 45 267391 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta dudad de Santa Fe; para los autos: "FRANCEZON, LAURA DEMETRIA ESMERALDA s/Sucesorio; CUIJ 21-01963195-5; Año 2015, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. Laura Demetria Francezon, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario; Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. Santa Fe, 28 de Julio del 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 267361 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición de la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados:"FACCENDA, BRUNO JUAN s/Sucesorio" (CUIJ:21-01959913-9; año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante Bruno Juan Faccenda, L.E. Nº 6.207.387, para que comparezcan a hacer valerlos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 10 de Julio de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 267402 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y acreedores de doña Guarino, Giudita, D.N.I. 06.090.794, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: "GUARINO, GIUDITA s/Sucesorio" (Expte. 1435/2005). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. Fdo.: Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 267418 Ag. 5 Ag. 19

Por estar así ordenado en los autos: CANTOLACQUA, BIANCHINA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ Nº 21-01960459-1/15), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por la causante Bianchina Cantolacqua, L.C. Nº 6.109.471, que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 7 de Julio de 2015.

\$ 45 267354 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: DIAZ, GLADIZ DORIS s/Sucesorio" - CUIJ. 21-01961011-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de: Gladiz Doris Díaz, argentina, casada, nacida el 20/11/1940, L.C.3.987.904, fallecida en Centeno (Sta. Fe) el día 05/06/1982, con último domicilio en San Genaro (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C., modificado por Ley Nº 11.287) y se exhiben en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 6 de Julio

de 2015. Santa Fe, 6 de Julio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 267442 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en autos: BORETTO, JOSE PEDRO s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-01962124-0 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don José Pedro Boretto, D.N.I. 6.253.356, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 28 de Julio de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 267387 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CERVINI, EVARISTO ERNESTO s/Sucesorio", CUIJ 21-01961563-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Cervini, Evaristo Ernesto, Doc. Ident. 6.203.191, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 10 de Julio de 2015. Dra. Suárez, Prosecretaria.

\$ 45 267372 Ag. 5 Ag. 19

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), en los caratulados "ACOSTA ROSA NELIDA y Otro s/Sucesorio; Expte. N° 722 año 2.014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Acosta Rosa Nélica y de don: Bruno Adalberto Rudat, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL" y "Espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Julio de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 267398 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 205/2015 - NATTA, MARIA ELENA s/Sucesorio" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Elena Natta, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 27 de Julio de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 267429 Ag. 5 Ag. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Número Once (11) de San Jorge, en autos GROSSO, MIGUEL y TRANSPORTE M.G. SOC. DE HECHO s/Quiebra y su acumulado GROSSO, MIGUEL y TRANSPORTE M.G. SOC. DE HECHO s/Quiebra (Expte. Nro. 258 - Año 2015) y (Expte. Nro. 257 - Año 2015) se ha resuelto: 1.-) Declarar la Quiebra de Miguel Grosso, con domicilio en Avenida Independencia Nro. 142 de El Trébol (Santa Fe). 2.-) Designar, a los fines del Sorteo del Síndico audiencia para el 05 de Junio de 2015 a las 09,00 horas, por ante este Juzgado. 3) Ordenar la Publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL: Autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado acepte el cargo (cfr. Art. 88 y 89 L.C.). 4) Fijar hasta el día 18 de Agosto de 2015 inclusive la fecha e que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en autos, 5) Establecer el 29 de Septiembre de 2015 y el 11 de Noviembre de 2015, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente. 6) Anotar la apertura del presente juicio de Quiebra en el Registro Respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para segura el cumplimiento del Art. 103 L.C. 7) Decretar la inhibición General del fallido para disponer y gravar Bienes oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración. 8) Ordenar al Deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el Art. 80 L.C. 9) Intimar al deudor para que dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el Art. 86 L.C. y para que en el plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico designado los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial. 10) Disponer asimismo de la incautación aludida en el Art. 177 L.C. en la forma más conveniente y previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del Art. 88 L.C. oficiándose y/o librándose mandamiento a los Señores Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policía, a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el Art. 178 L.C. 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, lo que se concretará oportunamente conforme previsiones del Art. 203 L.C. 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces. 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos. 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) conforme Art. 29 del Código Fiscal y 15) Tornar operativo el fuero de atracción, en los términos del art. 132 y cc L.C. -Costas al Fallido. Dra. Daniel G. PIAZZO, Secretaria y Dr. Tristán R. Martínez, Juez.- En la audiencia del 5 de Junio de 2015, resultó sorteado el C.P.N. Gerardo Antonio Borda Bossana, con domicilio en calle Santa Fe Nro. 1382 de la ciudad de San Jorge, designándose en consecuencia Síndico para los presentes autos, quien aceptó el cargo. San Jorge, 19 de Julio de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 485 267367 Ag. 5 Ag. 11

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Norberto Eugenio Feser (D.N.I. 5.955.043) y don Darío Norberto Feser (D.N.I. 20.321.498) Autos: FESER, NORBERTO EUGENIO y FESER, DARIO NORBERTO s/Sucesorio; Expte. 202/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 7 de Julio de 2015. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 58 267434 Ag. 5 Ag. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad da San Jorge (S.F.), en autos PONCE, IRIS ANDREA s/Sucesorio; (Expte. Nº 353/215), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Da. Iris Andrea Ponce, D.N.I. Nº 24.138.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 28 de Julio de 2015. (Fdo.) Dra. Daniela Piazza, Secretaria.

\$ 45 267394 Ag. 5 Ag. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Graciela V. Gutscher, Secretaría Unica a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes del Sr. Juan Kuznietz DNI N° M 6.286.013, por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: Expte. N° 178 Año 2015 KUZNIETZ, JUAN s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 8 de Julio de 2015. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 267342 Ag. 5 Ag. 19

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita Analía Savant en autos caratulados: RODRIGUEZ, DARIAS NELLY URI s/Sucesorio (Expte. N° 149 - Año 2015), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de doña Darías Nelly Uri Rodríguez, L.C. 6.456.877, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en las Puertas del Juzgado. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 10 de Julio de 2015.

\$ 33 267410 Ag. 5 Ag. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: SODECAR S.A. c/SLEIMAN MARIA CAROLINA s/Ordinario, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, Expte. N° 163/11, promovido por los Dres. Oscar Luis Seffino y Julieta Natacha Mühn, se ha dispuesto -teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio real de la accionada- notificar la citación para que comparezca la demandada, María Carolina Sleiman, a absolver posiciones y reconocer documental por ante este Juzgado el día 01 de Septiembre de 2015 a las 9.00 horas por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial conforme Art. 67 C.P.C., a los efectos legales. Rafaela, 28 de Mayo de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 33 267416 Ag. 5 Ag. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia, de Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera, Nominación, de Reconquista (S.F.), en autos "ROMERO REYNALDO DELFINO c/ROMERO REINALDO y Otros s/Declaratoria de Pobreza-Expte. N° 172/14, se hace saber que se cita y emplaza a los herederos del Sr. Reinaldo Romero y/o Propietarios y/u Ocupantes y/o Intrusos y/o Q.R.J.R. del inmueble inscripto bajo el N° 24.890; F. 869, T. 132 P, P.I.I. N° 03-2000-511515/0135-4, para que comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Margarita Cismondi Juez- Dra. Martina Ballario, Secretaria. Reconquista (S.F.), 1 de Junio de 2015.

\$ 33 267413 Ag. 5 Ag. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don Delfino Angel Marega y doña Elda Inés Boll, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: MAREGA, DELFINO ANGEL y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 254/2015). Lo que se publican a sus efectos legales. Firmado: Dra. María Martina BALLARIO, Secretaria. Dra. Margarita Cismondi, Juez. Publicación: cinco (5) días en diez (10) días. Reconquista (SF), 10 de Julio de 2015. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 267374 Ag. 5 Ag. 19
